

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1443/23

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A C T A

En Arenas de San Pedro, a 5 de junio de 2023.

Siendo las 14:00 horas del día de la fecha, de conformidad con lo previsto en los artículos 14.1 y 15.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas Elecciones Generales a celebrar el próximo día 23 de julio de 2023.

La misma se constituye por los siguientes vocales judiciales presentes en el acto:

- Doña Arantza Escobal Sacramento, Jueza Titular del Juzgado de la Instancia e Instrucción n.º 1 de Arenas de San Pedro.
- Doña Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro, Jueza Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Arenas de San Pedro.
- Doña Lara Sanz Romo, Jueza de Paz Titular de Santa María del Tiétar.

Y como Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro comparece doña Carmen Gómez Casado.

De conformidad con los artículos 14.3 y 15.3 de la LOREG continúa siendo Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro doña Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro.

Finalmente, conforme previene el artículo 14 de la LOREG, se acuerda comunicar la constitución de la presente Junta a la Junta Provincial de Ávila, a Subdelegación del Gobierno de la provincia de Ávila y al Boletín Oficial de esta Provincia.

Tras lo cual se dio por concluida la sesión, levantándose la presente, que leída y hallada conforme fue firmada por todos los asistentes, de lo que yo, la Secretaria de dicha Junta, Dña. Carmen Gómez Casado, doy fe.

Arenas de San Pedro, 5 de junio de 2023.

La Presidenta, *Nerea Guerrero Moreno-Manzanaro*.